



Informe emitido por Iñaki Múgica Flores, Jefe de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

TEMA:	Informe sobre el proceso de consultas para la elaboración del Reglamento de Viviendas Comunitarias.
FECHA INFORME:	29 de enero de 2019
Nº INFORME:	07/2019

La ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 133 "Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos" que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública.

A solicitud del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lasarte-Oria y dada la necesidad de poner en marcha el proceso de reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio se ha solicitado la apertura de este proceso. Para ello se procedió a abrir en la WEB municipal un proceso participativo dando como plazo hasta el el 28 de enero, pudiendo remitir sus propuestas al ayuntamiento de la siguiente manera:

- Por escrito a través de la presentación de un escrito en el Registro Municipal.
- Por vía telemática a través del apartado de Participación Ciudadana.
- Mediante un e-mail a la dirección: partehartzea@lasarte-oria.eus.

Dicha apertura fue comunicada a la prensa mediante nota remitida el 8 de enero al objeto de hacerla más extensiva a toda la ciudadanía lasarteoriatarra.

Terminado el plazo de presentación de propuestas hemos podido comprobar que **no se ha recibido ninguna aportación** por las vías abiertas para tal efecto, lo que se informa al departamento de Servicios Sociales para la que siga el proceso de elaboración y aprobación del reglamento.

Iñaki Múgica Flores
Gabinete de Alcaldía